CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21239 RU 2196098
21 ENERO 2026 07:34 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 9800, fue creado el distrito de Sibayo, el 25 de enero de 1943.

Que, el distrito de Sibayo es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

Que, hasta la década de 1950 la mayoría de la población radicaba en sus estancias, viviendo en la capital del distrito debido a la compra de alimentos y venta de carne y lana.

Que, el distrito aún conserva la Iglesia colonial de San Juan Bautista, construida en 1691 y que luego fue restaurada a mediados del siglo XVI, y actualmente ha sido declarada como monumento histórico del Perú.

Que, Sibayo es uno de los distritos más visitados y conocidos en el Valle del Colca por ofrecer turismo comunitario, actividad que permite mostrar sus tradiciones, costumbres, como el cultivo de la tierra, el bordado, la pesca y la producción de artesanías.

Que, este 25 de enero del 2026, el distrito fundado con el nombre de San Juan de Sibayo, conmemora su octogésimo tercer aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Sibayo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 25 de enero de 2026 su octogésimo tercer aniversario de creación política. Creado el 25 de enero de 1943, Sibayo está ubicado a aproximadamente 3 810 m.s.n.m., caracterizándose por su entorno natural en el valle del Colca y su rica identidad cultural andina, donde se conservan tradiciones ancestrales y construcciones de piedra que reflejan el legado del pueblo collagua y colonial. Este distrito destaca por su economía basada en la agricultura y la ganadería altoandinas, así como por su creciente potencial turístico vivencial, reconocido también por su arquitectura tradicional y sus costumbres, que aportan al desarrollo cultural y turístico de la región Arequipa.

Lima, 20 de enero de 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA